

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "INDUSTRIAS LOGACHO ALMEIDA CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "INDUSTRIAS LOGACHO ALMEIDA CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de marzo de 1991 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° **0820** de **7 MAYO 1991**

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
ISIDRO LOGACHO ALMEIDA	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
TITO LOGACHO BENAVIDES	DIVORCIADO	ECUATORIANA	QUITO
VICENTE LOGACHO BENAVIDES	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
FERNANDO LOGACHO BENAVIDES	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO
LILIANA LOGACHO BENAVIDES	DIVORCIADA	ECUATORIANA	QUITO

3. **NOMBRE Y PLAZO.-** El nombre de la compañía es "INDUSTRIAS LOGACHO ALMEIDA CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de treinta años.

4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: "a) Rebobinar rotores de alta velocidad, rebobinar rotores de alternadores de todo tipo y marca, ensamblaje de equipos eléctricos y electrónicos, elaboración de carbones. b) Importación, comercialización y venta de equipos, maquinarias y accesorios industriales, accesorios y suministros electrónicos, productos de ferretería, productos químicos, motores. c) Exportar productos industriales, artesanales y químicos. d) Representación, asociación con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades similares o complementarias con el objeto social. e) Asesoramiento técnico a empresas, compañías, personas naturales o jurídicas, en general nacionales o extranjeras..."

6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es S/.1'000.000,00, dividido en 1.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000,00; y, el saldo de S/.500.000,00 a pagarse en el plazo de un año.

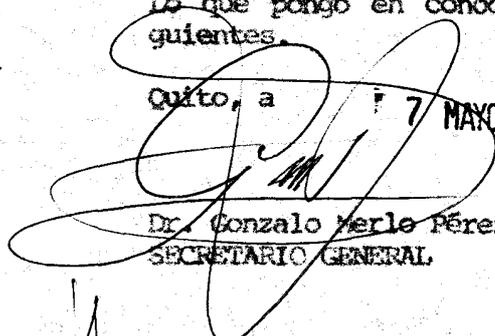
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

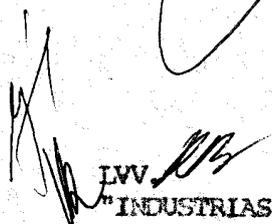
15

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Gerente y Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 7 MAYO 1991


Dr. Gonzalo Verle Pérez
SECRETARIO GENERAL.


"INDUSTRIAS LOGACHO ALMEIDA CIA. LTDA."
306.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO